Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 23 de diciembre de 2.015

Nota GC/UOC Nº 776/2015

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en Ref. al contrato ID Nº 298754 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL, cuya adjudicación ha sido autorizada s/ Resolución Nº 792/2015, la emisión del código de contratación en un plazo menor al establecido en el art. 34 del decreto Nº 7434/2011, teniendo en cuenta que hasta el 23 de diciembre del cte., se permite enviar contratos, conforme a lo establecido en la Resolución MH Nº 318/15.

Por lo expuesto solicito la publicación del mencionado procedimiento en la Pág. Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, además de la expedición del correspondiente código de contratación, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de la UOC